RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 29 ENE. 2013

VISTO:

La Solicitud de fecha 14 de enero de 2013, el Oficio N° 049-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-DIRESA-AMAZONAS/H.M.A.-M de fecha 17 de enero de 2013 y el Informe N° 00004-2013-GOB.REG.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/SG de fecha 23 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones, requisitos y procedimientos técnicos para el Destaque de Personal en la Administración Pública.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 012-2012-SA, dispone la renovación de destaques de servidores que se encuentren laborando en la condición de destacados al 31 de diciembre de 2012, durante el ejercicio presupuestal 2013, del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y organismos públicos, las Direcciones Regionales de Salud y los órganos desconcentrados de los Gobiernos Regionales.

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de enero de 2012, se renovó el destaque por motivos de unidad familiar al empleado público nombrado de este nosocomio NOE GRANDEZ MORI, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con destino al Hospital "María Auxiliadora" de Rodríguez de Mendoza.

Que, con solicitud del Visto, el empleado público NOE GARANDEZ MORI, solicita la renovación de destaque al Hospital "María Auxiliadora" de Rodríguez de Mendoza, adjuntando a su solicitud la Acción de Personal que acredita la aceptación por parte del establecimiento de salud precitado; siendo necesario conforme a la norma glosada oficializar la aceptación de lo peticionado a través del acto administrativo pertinente.

Que, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional Nº 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal, Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL DESTAQUE, con vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2013, por motivos de unidad familiar, a don **NOE GRANDEZ MORI**, empleado público nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, en el cargo de Electricista III, Categoría Remunerativa STA, con destino al Hospital "María Auxiliadora" de Rodríguez de Mendoza, comprensión de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Entidad de destino, en forma oportuna y mensual, remita el récord de asistencia del precitado empleado público, por constituir sustento indispensable para el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR de lo actuado al administrado y Órganos Internos de la Institución, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION:
DA
UPER
LEGAJO
REMUNERACIONES.
CONTROL DE ASISTENCIA
ALE
INTERESADO
ARCHIVO

CMP/DEHRVFCH
LKYEA/ALE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033